

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2, DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 142/2026 (PAAM 1/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 21 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura del sobre núm. 2, que contiene la documentación técnica, del expediente núm. 142/2026, para la contratación del **PRECIOS UNITARIOS, DE SISTEMAS DE ANCLAJE Y MATERIAL DE ARTROSCOPIA (Subgrupo 15.07 y 01.13.10 del catálogo S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 1/26)**

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la CPCC.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	24/07/2026	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ TEC FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJALTTZ75FRF2HC9JQ239ZJBPHEZ	PÁG. 1/2	

presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 14 de julio de 2026, se procedió a la apertura del sobre n.º 1, correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas, a la empresa licitadora JOHNSON & JOHNSON SA

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **dar por presentada** la documentación justificativa requerida a **JOHNSON & JOHNSON SA**

Por tanto, la totalidad de las empresas **admitidas** al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. ARTHREX ESPAÑA SL.
2. CONMED IBERIA S.L.U.
3. JOHNSON & JOHNSON SA
4. SMITH AND NEPHEW SAU
5. STRYKER IBERIA, SL

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	24/07/2026	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ TEC FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJALTTZ75FRF2HC9JQ239ZJBPHEZ	PÁG. 2/2	